



14 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental

Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, la **Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia** no posee **Ordenes Administrativas**, por la razón de que, quien emite Ordenes Administrativas es el Secretario del Departamento de la Familia.

Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley 197-2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,


Sr. Alberto Fradera Vázquez
Administrador